

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 23

En Samo Alto, cabecera de la comuna de Río Hurtado, a dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, en la sala de sesiones del edificio consistorial “José Alamo Tuma”, siendo las quince horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia, según el Art. 97° de la Ley N° 18.695, OCM, del Concejal don Solano de la Rivera Cortés, dado que el Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, se encuentra en cometido de servicio en la ciudad de La Serena, contando con la presencia de los concejales, señores Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Velíz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal, don Juan P. Flores Astudillo.

Oficia de Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante don Rodrigo Ordenes Reyes. De secretaria de sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

1. - Aprobación actas de las sesiones ordinarias N° 20 y 21.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 009 y 010, modificaciones presupuestarias.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1. - De conformidad al orden de la Tabla, por unanimidad y sin observaciones se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N° 20 y 21 celebradas con fecha 19 y 26 de julio, respectivamente.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida

- Correo Electrónico de fecha 04.08.16., de la Coordinadora de Eventos y Actividades Académicas Asociación de Municipalidades de Chile: envía información sobre taller normativo denominado “Los Alcances y Aplicación de la Ley 20.922 sobre Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal”, a realizarse el 24 de agosto en la ciudad de La Serena. Adjunta el programa a desarrollar. Se toma conocimiento.

Despachada.

- Memo N° 127 del 11.08.16., del Secretario Municipal (S) remitido a la Directora Serceplan (S): solicita que en la sesión del 16 de Agosto, informe la cantidad de computadores que se comprarán para la implementación del SIFIM, según la solicitud de modificación presupuestaria N° 31, recientemente aprobada.

- Memos N°s 128 y 129, del Secretario Municipal (S) enviado a la Directora de Secplan (S): solicita que en la sesión ordinaria del 23 de agosto, informe acerca de qué proyecto se realizará en el Cementerio de San Pedro, con recursos municipales, indicando en qué consiste y el monto de su financiamiento y qué otros cementerios de la comuna fueron considerados para proyectos con presupuesto municipal y además requiere que informe sobre el proyecto de alcantarillado de Hurtado, señalando el monto de financiamiento, cuándo comienza su ejecución y que sectores abarcará.

- Memo N° 130 del 16.08.16., del Secretario Municipal (S) enviado a la Encargada Depto. de Turismo y Cultura: solicita que informe sobre el seminario Eco-ruta Turística efectuado en el Complejo Turístico “Las Nietas” de Pichasca y respecto a los proyectos que está llevando a cabo esa unidad en la línea de turismo en la comuna.

- Memo N° 131 del 16.08.16., del Secretario Municipal (S) remitido al Director de Desarrollo Comunitario: solicita que en la sesión del 23 de agosto, entregue un catastro de microempresarios de la comuna, que se vieron beneficiados por el Programa Reemprende Coquimbo de Sercotec, producto del terremoto.

- Memo N° 132 del 12.08.16., del Secretario Municipal (S) dirigido a Jefe DAEM y Director DESAM con copia al DAF y SECPLAN: solicita que en el proyecto de presupuesto para el 2017, consideren el licenciamiento de los Sistemas Operativos de Ofimática, perteneciente a Microsoft y adoptar las medidas pertinentes, referente al estado en que se encuentran las licencias de los equipos administrados por cada una de las unidades mencionadas.

- Memo N° 133 del 12.08.16., del Secretario Municipal (S) enviado al Jefe Depto. de Educación Municipal: informa que en la sesión ordinaria N° 22, realizada el 09 de agosto, el Concejo Municipal aprobó la Administración Delegada para el Liceo “Jorge Iribarren Charlin” de Hurtado, de conformidad al Artículo 22, letra e) de la Ley N° 19.410, para percibir y administrar los recursos percibidos por la venta de bienes y servicios producidos o prestados por el establecimiento. En consecuencia, pide proceder a realizar los trámites que correspondan con el fin que esta comience a funcionar a cuanto antes, como fue solicitado por la Dirección y el cuerpo de profesores del establecimiento.

3.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 009 y 010, modificaciones presupuestarias.

Estas solicitudes fueron presentadas en la sesión ordinaria anterior, con los respectivos informes de respaldo. Aclarada las dudas y no habiendo otras opiniones ni consultas, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, como se detalla a continuación

Crea y Aumenta en Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	69.743
Total		69.743

Aumenta en Gastos:

Cuentas Código	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de Planta	1.250
215-21-02	Personal Contrata	1.250
215-22-01	Alimentos y Bebidas	9.748
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	13.873
215-22-05	Servicios Básicos	7.561
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	8.000
215-22-07	Publicidad y Difusión	938
215-22-09	Arriendo de Vehículos	14.748
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.250
215-29-04	Mobiliario y Otros	2.500
215-29-05	Máquinas y Equipos	2.125
215-29-06	Equipos Informáticos	2.500
Total		69.743

Siguiendo y en relación a la solicitud N° 10, el Sr. Carvajal dice que en la justificación aparecen sumas que van adicionadas al desempeño difícil, al bono de reconocimiento profesional y a la excelencia académica, que están dirigidas al personal y sobre ello tiene ciertas dudas, en el sentido si están al día con respecto a estas asignaciones y si con la suplementación que está haciéndose quedarán al día o estarían debiendo al profesorado. Por eso le gustaría que el DAEM, les informara al respecto.

A petición del Sr. Carvajal, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que en la próxima sesión del 23 de agosto, informe detalladamente si se encuentra al día en el pago de las asignaciones de desempeño difícil, de excelencia académica y en el bono de reconocimiento profesional y si éstas asignaciones no se encuentran al día, indicar cuánta es la deuda que se mantiene por estos conceptos, a la fecha.

En consecuencia y no habiendo otras consultas, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación presupuestaria, por mayores ingresos, de la manera que se detalla a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
05-03-003-002-999	Otros	37.111
Total		37.111

Aumenta en Gastos:

Cuentas Código	Denominación	Valor M\$
215-21-01	Personal de Planta	19.178
215-22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	10.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo	7.933
Total		37.111

4.- Seguimiento de acuerdos.

- Informe de fecha 16.08.16., de la Directora de Administración y Finanzas: relacionado con la compra de computadores, según la solicitud de modificación presupuestaria N° 3, en éste señala que los recursos fueron solicitados a funcionaria de la Subdere en una visita que realizó al municipio el 05 de mayo de 2016, con motivo de la fiscalización del proyecto SIFIM, donde solicitó financiamiento para la adquisición del sistema del reloj control, capacitaciones del sistema activo fijo y compra de equipos computacionales para la unidad de renta, personal y permiso de circulación, para la implementación de los sistemas SIFIM. En cuanto a la cantidad aprobada por la Subdere indica que la compra corresponde a un total de cuatro computadores, dos notebook y una impresora, para las unidades mencionadas.

A la pregunta del Sr. Carvajal, que deberían entender que los computadores serán reemplazados, el Administrador Municipal señala que hay computadores en el DAF que están en buenas condiciones y en caso que llegasen a ocupar ese mismo se tendría que reutilizar en otro departamento que tenga necesidades de equipos, ya que la intención siempre es ir reutilizándolos.

- Memo N° 54 del 16.08.16., del Jefe DAEM, remite Memo N° 021 del 11.08.16., de la Jefa de Administración y Finanzas DAEM, referente a los pasivos acumulados II trimestre, por el cual informa que los mayores ingresos que se registren permiten cubrir el pago de desempeño difícil, tanto a los docentes como asistentes de la educación, detallando el comportamiento de los pasivos y el plan de su cancelación conforme a los programas SEP y FAEP.

Además, en lo relacionado al subtítulo 34, informa que corresponde a compromisos revelados tras auditoría realizada en el periodo 2008/2009 y que a esta fecha representan \$ 4.020.416, los cuales reaparecen presupuestariamente cada año en enero pero que carecen de los antecedentes suficientes para pagarlos, los cuales no pueden provenir sino de recursos propios.

El Concejal Carvajal, señala que en el informe de pasivos aparece deudas caso de las revisiones técnicas, porque no se ha pagado, podría pensar que se perdió la factura, si así por qué no se han hecho las gestiones para normalizar la situación.

A ello la Concejal Olivares señala que la Jefa DAF les indicó que no tenía los documentos, que de otra manera no podrá pagar si no tiene plata que no sea de programas, ni siquiera puede ser plata municipal, tendría que ser con plata que alguien done y eso no va a ocurrir, ahora por qué no se sienten presionados a pagarlas, es como extraño.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que normalice cuanto antes los pagos pendientes que se arrastran de años anteriores y que en la próxima sesión a realizarse el 13 de septiembre, informe acerca de las medidas que éste depto., ha adoptado a esta fecha, para regularizar los pagos, como por ejemplo, por concepto de revisiones técnicas, entre otros pagos que se adeudan.

- Memo N° 086 del 05.08.16., del Director DESAM: informa que el proyecto de presupuesto en curso se encuentra en ejecución normal con la salvedad de que considera un ingreso estimado del cual aún no se tiene la certeza de recibirlo y que el H. Concejo está en conocimiento desde su elaboración y aprobación, que el cambio que sufriría en la eventualidad de no lograr los recursos es radical y que se debe analizar en conjunto para definir las prestaciones que se deben dejar de realizar. Acotando que para evitar estas medidas drásticas que perjudicarían a la población, siempre es bien recibido cualquier apoyo que ayude a la obtención de los recursos para los habitantes de Río Hurtado. Asimismo, adjunta el informe de avance presupuestario y el oficio enviado al Servicio de Salud solicitando recursos junto a informe remitido como complemento.

Después de intercambiarse opiniones, de manera unánime se ACUERDA: ENCARGAR al Administrador Municipal que converse con el Director DESAM respecto a qué novedades tiene a esta fecha sobre la solicitud de recursos efectuada al Servicio de Salud, en caso que no haya ninguna, realice las gestiones necesarias para que le entreguen una respuesta y si no es positiva gestiones una audiencia con el Director Regional de Salud, para que concurre el Concejo Municipal.

5.- Temas varios.

Disminución extensión horaria de médicos, intervención Sr. Carvajal

Plantea que en la sesión ordinaria del 26 de julio, el Director de Control, entregó el Balance de Ejecución Presupuestaria y en los comentarios que el profesional hizo respecto al DESAM menciona que ha habido una especie de buen comportamiento y que se ha ahorrado dinero en el pago de “otras remuneraciones” en viáticos y principalmente, de extensión horaria de médicos, donde actualmente no hay demandas de horas las cuales están cubierta en horario normal producto de la nueva sectorialización que aumentó la oferta de horas en el consultorio, mencionando que este informe viene referido al 20 de julio. Acota que la duda que tiene, es que si esta disminución que menciona se hizo sin perjudicar a los pacientes, porque en junio ya estaba comenzando el pick de las enfermedades respiratorias, lo cual le resulta difícil de entender, reiterando que le preocupa que esta disminución de horas vaya en perjuicio de la atención de la población.

A la afirmación de la Concejal Olivares, el Sr. Carvajal señala que si se trata de ahorro le parece bien, pero si es recorte habría problemas, por eso le gustaría pedir un informe al Desam sobre esta materia.

A ello el Sr. De la Rivera manifiesta que quizás todas las personas van dentro del horario de atención normal del consultorio, ya que entiende que la extensión horaria parte después de la jornada habitual de trabajo.

Por su parte, la Concejal Olivares opina que si con dos médicos logran atender a toda la población y si no tienen extensión horaria, es porque están súper bien organizados para atender todo el público o bien están simplemente recortando para no gastar la plata, porque no tienen más recursos, si fuera así iría en perjuicio de los usuarios, piensa que habría que convocar al Director DESAM para que en la próxima sesión les informe sobre este tema.

No habiendo otras opiniones, por unanimidad se ACUERDA: CITAR al Director del Departamento de Salud, para la próxima sesión a realizarse el 23 de agosto, con el propósito de que informe, entre otras materias, acerca de la disminución de la extensión horaria de médicos, de conformidad a lo señalado por el Director de Control, en el Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria del segundo trimestre 2016.

Reunión con Comité Bipartito Ley N° 20.922, sobre plantas municipales, intervención Sr. Carvajal

A manera de información comenta que en la mañana de hoy asistió con la Concejal Olivares a la reunión sobre las plantas municipales, donde estuvieron los funcionarios que conforman el comité, tanto representantes de la Asociación de Funcionarios como del empleador, quienes le informaron acerca de la Ley 20.922 y quedaron de fotocopiar un documento para todos los concejales.

Siguiendo señala que informaron en detalle la aplicación de la ley en la realidad del municipio y desde ya aparece que están excedidos en gastos de personal en un 2,3%, en relación al margen que estipula la ley que es un 42%, o sean están en un 44,3%, irregularidad que no obedece a una gestión sino a lo es la realidad en personal de la planta, especialmente a contrata, incluso el personal a contrata que cumple requisitos de antigüedad no tienen ninguna posibilidad de aumento de sus remuneraciones, sin embargo como aparecen cifras

importantes es motivo de preocupación, ya que realmente no ven como mejorar la situación si no reciben mayores recursos y entre los mayores recursos que vieron en la mañana piensan que deben recurrir a la Subdere para solicitar platas, porque si recibieran un aporte de cien millones de pesos, irían cuarenta y dos millones a gastos de personal y aun así quedarían excedidos en los porcentajes. Acota que el motivo de su intervención obedece a que deben tener conciencia que hay que pedirle a Subdere que vía aporte extraordinario les mejore la situación, porque están cayendo en injusticia con respecto al personal a contrata y también con la expectativa de mejoramiento de la planta que la municipalidad requiere, cree que están totalmente liquidados y no pueden hacer nada más, salvo redestinar funciones, dado que si precisan personal para que cumpla otras funciones no hay ninguna posibilidad, a pesar de que fue uno de los objetivos que el Gobierno propuso en el mensaje del proyecto de ley, que era mejorar la capacidad de administración de las municipalidades y no está sucediendo esto en las comunas pequeñas y rurales. Por otra lado, opina que vieron que deberían tener una política de percepción de ingresos, aunque sea de escaso monto, con una debida fiscalización en cuanto a los ingresos que no se perciben, él mencionaba en la mañana, por ejemplo, el cobro de los cementerios, no obstante las modificaciones que acordaron con respecto a recaudación de los derechos municipales es mínima, pero hay muchas materias que la municipalidad no está fiscalizando, especialmente los derechos por construcción y ampliaciones de viviendas, también tienen problemas con la extracción de la basura con respecto a las empresas que existen en la comuna, ya que le retiran gratuitamente la basura, entonces están perdiendo ingresos que realmente no tienen mucha significación, pero ayudarían a solucionar el problema que se produce, por eso hace hincapié en que deben crear conciencia como concejales y también la alcaldía en que deben implementar una política de recaudación de ingresos, porque si no la municipalidad seguirá marcando el paso y los funcionarios a contrata seguirán en sus puestos sin recibir un aumento en sus remuneraciones. Agrega que deberían fundamentar la petición de recursos a la Subdere, a través del apoyo de los parlamentarios, respecto a que han destinado cerca de cuarenta y cinco millones de pesos, para el personal del Juzgado de Policía Local y que significó un gasto gratuito para la municipalidad sin que hubiera fuente de financiamiento para su implementación, pese a que los parlamentarios dicen que no se crearan nuevas unidades u obligaciones si el Gobierno no aporta los recursos.

Carta del Centro General de Padres y Apoderados Liceo de Hurtado, intervención Sr. Rojas.

Señala que los apoderados le pidieron que diera a conocer este documento. Luego el Secretario procede a dar lectura a la carta del 16.08.16., dicho Centro de Padres, por la cual manifiestan su descontento, por la irregularidad que afecta al Liceo al no contar con un director, por afectar el normal funcionamiento y poner en riesgo el rendimiento escolar de los estudiantes, ya que les parece inaceptable el tiempo que ha transcurrido y la nula preocupación del DAEM. Por otra parte, señala que como Centro General de Padres y Apoderados cumplen con exigir el nombramiento, a la brevedad, de dicho cargo, el cual debe recaer en una persona idónea, que cumpla un perfil profesional intachable, con competencias y capacidades para asumir el desafío de educar a los hijos de Río Hurtado. Acotando que de no ser resuelto el problema, se verán en la obligación de hacer público el caso, para obtener una pronta solución.

Señala el Sr. Rojas que si bien es cierto, ellos como concejales saben la respuesta que dio el Jefe DAEM en este tema, debido a que asistieron a la reunión realizada días atrás con todo el profesorado en Hurtado, donde se quedó en que a la brevedad se iba a proveer el cargo, pero los apoderados no saben esta información, entonces a través del DAEM, tiene que buscarse la forma de informarles lo que se resolvió y trató y que podría ser el jueves 18 de agosto, porque habrá una reunión del Centro de Padres.

En relación a este tema, la Concejala Olivares dice que le molesta un poco la situación, porque cuando hablan con educación, ellos tienen todas las respuestas y que el liceo también escuchó, por lo visto el Centro General de Padres está actuando independiente del liceo, porque todos los profesores escucharon al Jefe DAEM la explicación que dio, por eso mismo ella pediría que fuera personalmente el Sr. Ramírez a la reunión general de apoderados para que les dé la respuesta, pero que no lo haga por escrito ni de otra manera, ya que si los profesores no transmitieron la información a los apoderados, es porque no hay una comunicación o bien no entendieron.

Manifiesta el Concejal Rojas que la única forma que el Centro de Padres disipe la duda es que vaya a la reunión el Jefe DAEM, ya que si enviaron la carta es, porque ignoran en que pie está el proceso para proveer el cargo.

A lo señalado por el Sr. Carvajal, la Concejala Olivares aclara que según lo que informó el Sr. Ramírez, se llegó a la conclusión que en dos meses más se proveería este cargo y que entiende que están pidiendo un director titular, porque han observado que los subrogantes o suplentes no se hacen cargo, ya que las personas aluden que están reemplazando, entonces lo que está exigiendo el Centro de Padres es un director titular y esto mismo exigen los profesores, que sea una persona competente.

Interviniendo el Concejal Anjel menciona que lo que preocupa es que en el caso de la administración delegada fuera urgente, cuando proveer el cargo de director es tan urgente, entonces claramente el DAEM siempre da urgencia a lo que a ellos les interesa y otras cosas van quedando de lado.

En tanto, la Concejala Carmona expone que desde que salió don Cristian Alfaro del Liceo, se ha estado trabajando en el PADEM donde como Concejal han pedido proveer el cargo del Director del Liceo y ahora haberle dicho a los profesores que en dos meses más se proveería, es una falta gravísima.

Cree la Sra. Olivares que ni siquiera lo tienen considerado y además piensa que hasta los mismos profesores tienen que haber pedido a los apoderados que insistieran, porque sienten que nadie los escucha.

Atendiendo las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al Sr. Alcalde que disponga al Jefe DAEM, para que provea el cargo de Director del Liceo de Hurtado, a la brevedad posible, en vista que más de un año el Concejo Municipal viene trabajando en este tema en el PADEM y también lo ha solicitado en más de una sesión y aún no se resuelve. Asimismo, solicita que instruya al Jefe DAEM que concurra a explicar verbalmente el tema del cargo de Director del Liceo a los padres y apoderados en la reunión que se efectuará el 18 de agosto.

Por otra parte, se encarga al Administrador Municipal, que verifique el horario de la reunión del centro de padres y haga las coordinaciones del caso, con el Jefe DAEM, Sr. Ramírez para que asista.

Coordinación recorrido a efectuarse con Seremi de Obras Públicas, intervención Sr. Rojas

Al respecto el Administrador Municipal señala que coordinó el vehículo para que salga desde Samo Alto, a partir de las 09:00 hrs., para juntarse con la Seremi de O.P., en Recoleta y desde ahí empezar a chequear los trabajos que tenía que ejecutar la Empresa Araya Hnos. hasta Las Breas, considerando el retorno a Samo Alto.

A la pregunta del Sr. Rojas si primero se reunirán en el municipio, al igual que las veces anteriores, el Sr. De la Rivera dice que esperarán a la autoridad en Recoleta y de ahí comenzarían a revisar los trabajos viales establecidos en la minuta, por lo tanto todo dependerá de los compromisos que la autoridad tenga.

Manifestando el Sr. Rojas que en la reunión anterior se hizo un compromiso firmado por todos los asistentes y nuevamente la Empresa Araya no dio cumplimiento a estos acuerdos, si ahora se repitiera otra vez, la empresa seguiría?, su opinión es que si no está cumpliendo con la pega, como Concejo tendrían que tomar otro camino.

Opina el Sr. De la Rivera que quizás lo podrían hacer, pero tendrían que pedir el apoyo a otros municipios, por ser un contrato global provincial, sabe que Ovalle y Monte Patria sufren lo mismo con la Empresa Araya, ya que la gente hace las mismas críticas que en Río Hurtado, por eso tendrían que unirse con los otros municipios y tomar un acuerdo, cree que esa sería la única forma de hacer algo, porque en el caso de Río Hurtado, por más que pataleen seguirá igual la empresa.

Sostiene el Sr. Rojas que la empresa no tiene la voluntad ni las ganas de cumplir los compromisos, piensa que cuando anden en campaña más adelante, lo primero que le enrostrarán será el tema del camino, por ser el punto número uno en la comuna, ya que se lo han dicho a él y seguramente a otros concejales que durante los cuatro años no han hecho nada, porque la gente no sabe que el Concejo Municipal ha tenido reuniones con Vialidad y que no es culpa del H. Concejo que Vialidad no responda como corresponde, aun así siguen quedando mal.

En relación a esto, los Concejales De la Rivera y Carvajal, dicen que tendrían que ver un poco el resultado de mañana del recorrido y ahí tendrían que plantearse en concreto que podrían hacer respecto a esta administración.

Comenta el Presidente (S) que un día se encontró con el Delegado Provincial de Vialidad quien iba haciendo un recorrido y le dijo que el camino estaba igual y éste le contestó que no podía ser que los concejales vieran todo negro, ya que lo que les llegaba a ellos por documento todo era blanco, por eso mejor le dijo que tomara fotos al camino de Fundina Norte, para que se diera cuenta en las condiciones que estaba.

Referente a lo que es el contrato global, la Concejala Olivares dice que todos están en la misma parada de que éstos contratos no sirven por estar mal enfocados, ya que no se ajustan a los requerimientos reales de la comuna, sino que consideran muchas veces obras que no son relevantes para los sectores, en términos de movimiento de tierra, de rocas y reperfilado simple, por no cuantificar de manera más específica lo que la comuna necesita, entonces como eso no viene diseñado, las empresas, por ejemplo, hacen unos metros de reperfilado y obtienen un 70% de avance, lo cual no se ajusta a la realidad comunal y con eso se termina el ítem en esa partida, siendo un tema que vienen conversando durante ocho años que es concejal, incluso en una oportunidad quedaban recursos y como concejales decían que los traspasaran al municipio para pasar la motoniveladora en el camino de Pichasca – El Puerto, que estaba en pésimas condiciones antes de ser pavimentado, que para ella en particular lo califica como el peor momento vial que tuvieron.

Sobre esto mismo, el Sr. Carvajal opina que el contrato global siempre han dicho que no sirve, piensa que mañana el resultado va a hacer negativo y un poco comparte la apreciación del Concejal Rojas, en el sentido que qué explicación le dan a la gente como concejales, sino que le dicen lo de siempre, que no pueden hacer nada y a veces las personas rebaten que si pueden hacer algo más.

Comenta el Sr. Rojas que cuando se trata el tema del camino como concejales están valiendo cero para la comunidad, agrega que siguen sonando los comentarios de cortar el camino en la zona alta, lo tienen contemplado de todas maneras como una medida de presión. A la afirmación de la Sra. Olivares de que esa acción no va a dar una solución, el Sr. Rojas dice que públicamente la empresa aparecería cuestionada y quizás podría salir en los medios de prensa, lo cual no sería bueno para ellos.

Concluyendo el Sr. De la Rivera opina que dependiendo de lo que pase mañana en el recorrido que harán con la Seremi de Obras Públicas, en la próxima sesión tendrían que ver qué medidas toman.

Proyecto de servicios higiénicos para cementerios de la comuna, intervención Sr. Anjel

Señala que el tema de los baños para los cementerios es un tema recurrente que plantean las personas, lo cual hace bastante tiempo que pidieron y también en la sesión anterior, entonces deben insistir para ver en qué estado están los proyectos. Aclarando el Administrador Municipal que la información fue pedida a Secplan para la próxima sesión.

Relativo a incidente producido por Asesor Jurídico a una tercera persona, intervención Sr. Anjel

Comenta que el lunes de la semana pasada, el Sr. Contreras chocó un vehículo de un particular en el estacionamiento municipal y si el afectado lo llamó es, porque efectivamente le causó daño a su vehículo y está bastante molesto, ya que el Sr. Contreras no ha dado ninguna respuesta, a pesar de que dio el teléfono al afectado para que se contactara, pero hasta el día de hoy no ha respondido, entonces esta persona está cargándole al municipio que lo está esquivando.

Sugiere la Concejal Olivares que el afectado haga la denuncia donde corresponde, porque de partida no está haciendo la solicitud a la municipalidad, sino que a un privado.

Gestiones para resolver tema de las casas de emergencia pendientes, intervención Sra. Olivares.

Pide resolver el tema de las viviendas de emergencia que están pendientes, de las Sras. Gabriela Díaz Pizarro, Jeannette Pizarro Salazar y el Sr. Segundo Godoy Ponce.

Al respecto, explica el Administrador Municipal que hoy llegó un memorándum de la ONEMI informando que de las siete viviendas que fueron solicitadas, solo seis fueron aceptados y una fue rechazada.

Alude la Concejal Olivares que si fuera así, la municipalidad tendría que volver a solicitarla, ya que si una fue rechazada como dice el funcionario, cree que no habría espacio para el rechazó, ya que están avalando una emergencia, por lo tanto no debiera haber acceso a decir que la rechazan, dado que están avalando las peticiones con la Asistente Social y la Dirección de Obras, por lo tanto por ningún motivo deberían aceptar que rechacen.

Explica el funcionario que los rechazos que se han presentado, es porque las personas no son propietarias y no están aceptando ningún documento que acredite la autorización por parte del dueño y el otro tema tiene que ver con las cesiones de terreno que no están debidamente inscritos.

A ello, la Concejal Olivares dice que recuerda que las reglas no eran tan estrictas, ya que indicaron que podía ser con una autorización, entonces tienen que apelar a eso, no puede ser que estén rechazando una casa de emergencia a estas altura, cuando están por cumplir un año desde que ocurrió el terremoto.

Puntualiza el Administrador Municipal que ahora están viendo esa información, incluso los listados de la Subdere para la habilitación no ha podido ser aprobado, porque pidieron otra documentación, que es una autorización del SII, que no estaba y ahora la están pidiendo, entonces ha habido otra información que han estado pidiendo últimamente y que antes no estaba considerada, que de todas formas verá los casos que ha mencionado la concejala.

A requerimiento de la Concejal Olivares, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director Comunal de Emergencia que resuelva, a la brevedad, a través de las instancias pertinentes, las solicitudes de viviendas de emergencia que se encuentran pendientes y que corresponden a las señoras Gabriela Díaz Pizarro, Jeannette Pizarro Salazar y a don Segundo Godoy Ponce.

Relacionado con medición hecha en callejón de San Pedro, intervención Sra. Olivares

Requiere informar acerca del resultado de la medición que fueron a hacer de la municipalidad la semana pasada, por un compromiso que hizo el Sr. Alcalde con la comunidad de San Pedro, de que iba a mandar a una persona a medir, entendiendo que fue el topógrafo, pero no marcó para que las personas pudieran cercar, incluso ayer consultó y le dijeron que efectivamente supieron que había ido el funcionario, pero no pudo marcar y tampoco aviso a nadie, por ende no hubo resultados.

Explica el Administrador que fue el topógrafo a hacer las mediciones del callejón y se encontró con que el terreno del dueño colindante con el callejón medía, según la escritura 15 mts. y ahora mide 13,5 mts. de ancho, la situación que se genera es que el vecino se tomó más terreno y angostó el callejón.

El Sr. Carvajal explica que cuando hubo el saneamiento de la pequeña propiedad rural entre los años 1978 y 1979, la topografía se hizo desde el camino. Luego comenta experiencia que tuvo con algunas propiedades en el sentido que las medidas no eran las que figuraban en los planos, ya que unos median más y otros menos, acotando a su vez que los planos de saneamiento de títulos son referenciales, no son exactos, por eso si el topógrafo en este caso iba aplicar esa cuestión se iba a encontrar con un tremendo problema.

Plantea la Concejal Olivares que el objetivo de la comunidad es recuperar el callejón, que también tuvo una experiencia similar a lo que ha comentado el Concejal Carvajal, ya que cuando ella fue a cerrar, el vecino le dijo que le habían faltado metros y llegaron a un consenso donde ambos perdieron metros de terreno y al final tuvieron que cerrar de nuevo, incluso ella perdió una casita, pero no quedaba otra alternativa, entonces ahora con el callejón pasa lo mismo, ya que las personas dicen que según el plano el callejón mide cuatro metros de ancho y la gente lo que quiere es que quede el acceso para una subida vehicular. Menciona además que el particular con quien se tiene el conflicto, quiso fusionar el terreno de su propiedad con el que corresponde a su papá y puso piedras para que nadie subiera, entonces cuando después Bienes Nacionales denegó la fusión le pidieron que se corriera y él ya había cerrado, la idea es recuperar el callejón aunque sea con un acceso para un vehículo, ni siquiera están hablando de un camión, por eso tienen que darle una solución y apoyar a las personas en este tema, lo ideal es llegar a un consenso de lo que quieren, ya que ahí se necesita hacer un arreglo de cañería, porque a la gente que está arriba no le llega agua y para hacer un mejoramiento en la cañería, tienen que recuperar el callejón, sugiriendo enviar a profesionales adecuados para llegar a un consenso de manera que quede tranquilo el dueño del terreno colindante.

Informa el Administrador que el topógrafo fue hacer las mediciones y habló con dos dirigentes sociales y después se encontró con el dueño del terreno quien no le permitió hacer tranquilo su trabajo, puesto que le dijo

que no podía sacar medidas en un sitio privado y que por eso podía arriesgar una demanda.

Continuando con respecto a esto último, la Sra. Olivares señala que el Asesor Jurídico un día que estaba con el Director de Obras, dijo que iba a mandar al topógrafo para ver la reacción del dueño del terreno y si reaccionaba mal, el municipio iba hacerse cargo, lo que significa que en esa etapa están en este momento.

Manifestando el Administrador Municipal que el informe que se hizo se entregará al Asesor Jurídico para ver el tema, porque uno de los dirigentes le decía que lo que querían era que los demandarán para poder llegar a un consenso, incluso querían cerrar para que el vecino los demandara, para dar inicio al tema del consenso.

Después de estas opiniones, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales que en la primera sesión de septiembre, informe del avance sobre las gestiones que se han realizado a esta fecha para recuperar el callejón de la localidad de San Pedro.

Comisión de concejales que recorrerá la comuna con Seremi de Obras Públicas, intervención Sr. De la Rivera.

Confirman definitivamente su concurrencia los concejales Sres. Carvajal y Rojas. La Concejala Carmona se excusa que no podrá participar, por tener otros compromisos; la Concejala Olivares dice que ahora no podría confirmar; el Concejal de la Rivera menciona que no tiene seguridad de participe en la comisión y si lo hace ocuparía su vehículo y el Concejal Anjel indica que de asistir iría en su propio vehículo.

Siendo las dieciséis cuarenta y cinco horas, el Presidente Subrogante del Concejo Municipal de Río Hurtado, Concejal señor Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión.